

5.702/46 1

5.702

Entendiendo que para el mayor desenvolvimiento de la vida corporativa, conviene que las personas no permanezcan en los cargos demasiado tiempo, a fin de evitar un desgaste de sus respectivas actividades y con objeto también de que aporten su labor y su responsabilidad a la común empresa otros elementos prestigiosos de la respectiva localidad que merezcan la confianza gubernativa,

1º

HE ACORDADO, en uso de mis atribuciones, el cese de la Comisión Gestora de ese pueblo, a cuyos componentes envío el testimonio de mi reconocimiento por el celo que hayan puesto en el ejercicio de sus cargos y no dudo que seguirán prestando su más fervorosa cooperación ciudadana con la lealtad al Caudillo y a su Gobierno.

Para sustituirles designo la siguiente

Comisión Gestora:

- Alcalde.- Celestino Villagrasa Toran.
- Gestores.- Benjamín Pastor Joya.
- .- José Navarro Villanueva.
- .- Constantino Doñate Montoliu.
- .- Arado Villagrasa Gorriç.
- .- Víctor Pastor Pérez.
- .- Pedro Tarragón Salvador.

De todos los cuales espero una gestión solícita, entusiasta y leal en pro de los intereses que acabo de encomendarles.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y notificación en forma a los interesados, a quienes servirá de credencial y debidos efectos de cesación de la anterior y constitución de la nueva, dándome cuenta seguidamente de la toma de posesión en sus respectivos cargos.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 4 de Julio de 1.942.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de OLBA.-





ALCALDÍA DE OLBA
(TERUEL)

1º a su lugar

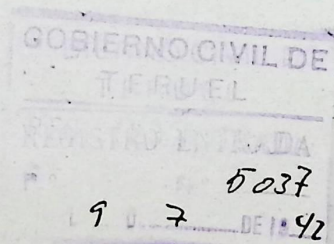
Número 416

En cumplimiento de lo dispuesto en su respetable comunicación núm. 5702, de fecha 4 del corriente tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha quedó constituida la nueva Comisión Gestora de esta localidad en la forma que se detalla en el certificado de la correspondiente acta que adjunto me complace en remitirle.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Olba, 7 de Julio de 1942.

EL ALCALDE

Celestino Viecapona



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,

TERUEL



DON FELIPE JARQUE BENCOD, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE OLBA, PROVINCIA DE TERUEL.

CERTIFICADO: Que según resulta del libro de actas de sesiones que celebra la Comisión Gestora, la del día de la fecha es del tenor siguiente:

"ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN GESTORA MUNICIPAL.- PRIMERA PARTE.

En la villa de Olba a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos; siendo las diez de la mañana se constituyó en el salón de actos públicos de estas Salas Consistoriales, el Alcalde ejerciente de la Comisión Gestora cesante D. Salvador Salvador Salvador con los Gestores de Antonio Villanueva Villanueva, D. Pedro Moya Villanueva, D. Emilio Herrando Bagán y D. Tomás Moya Villanueva a quienes corresponde cesar en unión del Alcalde D. Manuel Villanueva Villanueva y del Gestor Don Joaquín Esteban Villanueva que no han comparecido, con el fin de conferir la posesión a la nueva Comisión Gestora designada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia según comunicación núm. 5702, de fecha 4 del corriente de la que el infrascripto Secretario dió lectura.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésmente recibidos los señores D. Celestino Villagrasa Torán, D. Benjamín Pastor Moya, D. José Navarro Villanueva, D. Constantino Doñate Montoliu, D. Amado Villagrasa Górriz, D. Víctor Pastor Pérez y D. Pedro Farragón Salvador quienes han de constituir la nueva Comisión Gestora según la meritada comunicación y el Sr. Alcalde ejerciente les dió la bienvenida declarándolos posesionados en sus respectivos cargos y abandonando inmediatamente la Presidencia haciéndolo de sus puestos en los señores Gestores a quienes corresponde cesar, tras una cordial despedida entre los mismos y los que entran a reemplazarlos, después de prometer los primeros continuar prestando su más fervorosa cooperación ciudadana con las más entusiasta lealtad al Caudillo y a su Gobierno, y los segundos entregarse por entero a una gestión solícita, entusiasta y leal, en pro de los intereses que los han sido encomendados.

En este estado, se dió por terminada la primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico. "Salvador Salvador.- Antonio Villanueva.- Pedro Moya.- Emilio Herrando.- Tomás Moya.- Celestino Villagrasa.- Benjamín Pastor.- José Navarro.- Constantino Doñate.- Amado Villagrasa.- Víctor Pastor.- Pedro Farragón.- Felipe Jarque.- Rubricados.-

SEGUNDA PARTE.

Reanudada la sesión bajo la presidencia de D. Celestino Villagrasa Torán, quedó definitivamente constituida la nueva Comisión Gestora de la forma siguiente:

ALCALDE PRESIDENTE,	D. Celestino Villagrasa Torán
PRIMER ALCALDE,	D. Benjamín Pastor Moya.
"	"
"	D. José Navarro Villanueva
GESTOR,	D. Constantino Doñate Montoliu
"	D. Amado Villagrasa Górriz
"	D. Víctor Pastor Pérez
"	D. Pedro Farragón Salvador.

Seguidamente y por unanimidad fué designado Gestor Sindico D. Victor Pastor Pérez.

A continuación se procedió a fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Gestora Municipal, y despues de la consiguiente deliberación, se acordó, por unanimidad, fijar las que seguidamente se relacionan, integradas por Los Gestores que tambien se indican y presididas por el Sr. Alcalde:

DE GOBERNACIÓN.- D. Amado Villagrassa Górriz y D. Pedro Farragón Salvador.

DE HACIENDA.- D. Constantino Doñate Montoliu y D. José Navarro Villanueva.

DE OBRAS PÚBLICAS.- D. Benjamín Pastor Hoya y D. Victor Pastor Pérez.

DE MONTES.- D. Amado Villagrassa Górriz y D. José Navarro Villanueva.-

Quedó designado por unanimidad, para representar a esta Comisión Gestora en la Junta Municipal de Educación Primaria, el Gestor D. Pedro Farragón Salvador.-

Por último se fijó el sábado de cada semana, a las diez de la mañana, para la celebración de sesiones ordinarias.-

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación, se levantó la sesión a las doce horas, y de ella la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.- Celestino Villagrassa.- Benjamín Pastor.- José Navarro.- Constantino Doñate.- Amado Villagrassa.- Victor Pastor.- Pedro Farragón.- Felipe Jarque.- Rubricados.-

Concuerda con su original. Y para que conste y surta sus efectos, libro la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en la villa de Olba a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

ya by
El Alcalde,

Celestino Villagrassa

